LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DPTO. IDENTIFICACIONES - ISEPOL (ID 268215).

INFORME DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de julio del año 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 564 de fecha 10 de junio de 2014, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 48/2014 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de edificios Dpto. de Identificaciones - ISEPOL", a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación:

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 18 de julio del año 2014, se llevó a cabo la etapa competitiva de la subasta a la baja electrónica según Acta Virtual y en fecha 21de julio, según Acta 66/14 se han recepcionado las ofertas de la Contratación mencionada, donde se presentaron las siguientes ofertas:

- **EN OBRAS de Nelson Segovia**, RUC 933709-1 por el monto total unitario de G. 57.240.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil).
- **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA (ICSA)** RUC 80056945-8, por el monto total unitario de G. 77.750.000.- (Guaraníes setenta y siete millones setecientos cincuenta mil).

3- ANALISIS DE LA OFERTA

Según los criterios establecidos en las bases del llamado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	EN OBRAS	ICSA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No aplica	Cumple

Con la verificación de los documentos se ha cotejado que las firmas oferentes han presentado las documentaciones básicas de carácter sustancial cumpliendo con las formalidades en cuanto a lo que se refiere a: **1.** Formulario de Oferta debidamente firmado y completado. **2.** Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido. **3.** Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes. **4.** Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley, por lo que CUMPLEN con este criterio de evaluación.

4- DESCARGO DEL ACTA DE APERTURA

Con relación a la constancia asentada en el Acta de Apertura de Ofertas que el oferente "*la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., no presenta en el formulario de ofertas - lista de cantidades la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, solamente acompaña la planilla de desglose de precios*", el Comité procede a verificar la oferta, constatando que en ella se encuentra el formulario de ofertas con la planilla de cómputos métricos y presupuesto además del desglose de los precios, no existiendo ninguna desviación en cuanto al formalismo requerido en las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado, por lo que se procede a evaluar la siguiente etapa a la referida empresa.

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Seguidamente, se procede a elaborar el cuadro comparativo de ofertas a fin de determinar la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente cuadro:

	EN OBRAS	ICSA
LOTE N° 1 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones CASA CENTRAL - ASUNCIÓN	9.740.000	9.750.000
LOTE N° 2 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones en SAN LORENZO	34.500.000	35.000.000
LOTE N° 3 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones en CAACUPE	NO COTIZA	15.000.000
LOTE N° 4 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones en CAAZAPA	NO COTIZA	18.000.000
LOTE N° 5 : MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL Bloque B Curso Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz"	13.000.000	No cotiza
TOTALES	**57.240.000**	**77.750.000**

De lo expuesto se puede observar que la firma EN OBRAS de Nelson Segovia presenta la oferta evaluada como la más baja en los lotes 1, 2 y 5, la firma ICSA, presenta la oferta evaluada como la más baja en los lotes N° 3 y 4.

6- CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, el Comité procede a verificar el cumplimiento con el siguiente criterio establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta
EN OBRAS	Cumple
ICSA	Cumple

De lo analizado se concluye que ambas empresas cumplen con esta etapa.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se procede a considerar los balances de los tres últimos años (2011-2012-2013), resultando los siguientes índices:

REQUISITO	EN OBRAS	ICSA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	4,38	9,37

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1	0,29	0,33
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)	113,51	0,10
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del importe total ofertado. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente	Cumple	Cumple

Del análisis realizado, el Comité puede constatar que las empresas EN OBRAS de Nelson Segovia e ICSA, CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la Capacidad Financiera.

8. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Seguidamente se procede a verificar en cuanto a la Experiencia General en Obras:

REQUISITO	EN OBRAS	ICSA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%, hasta el año 2013.	Cumple	Cumple
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado, el Comité puede constatar que las empresas EN OBRAS e ICSA, CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la experiencia General en Obras.

9. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Asimismo, se procede a verificar la Experiencia específica en obras:

REQUISITO	EN OBRAS	ICSA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	Cumple	Cumple
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011, 2012 y 2013 en las siguientes actividades clave: • Mantenimiento y reparación de edificios • Mantenimiento y reparación de sistemas eléctrico • Mantenimiento y reparación de sistemas sanitarios y desagües	Cumple	Cumple

Del análisis realizado, el Comité puede constatar que EN OBRAS de Nelson Segovia e ICSA, CUMPLEN con lo requerido el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la experiencia especifica en obras.

10. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Siguiendo con los criterios establecidos en las bases y condiciones se procede a verificar el cumplimiento en cuanto a la Capacidad en materia de personal de las empresas calificadas:

REQUISITO	ARANA	EN OBRAS
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: (1) Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con título habilitante, que cumplirá la función de residente de la obra con cinco (5) años de experiencia como mínimo.	Cumple	Cumple
• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado, el Comité puede constatar que EN OBRAS e ICSA, CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la capacidad en materia de personal.

11- MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica

12- ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las Empresas calificadas en el presente proceso posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro y disponibilidad presupuestaria, recomienda la adjudicación dejando constancia que se ha disminuido el monto máximo correspondiente a los lotes 1, 2, y 4 a fin de ajustar la misma a la disponibilidad presupuestaria de la certificación 463/2014, a las siguientes empresas:

EN OBRAS de Nelson Segovia, por el monto mínimo de G. 74.691.666.- (Guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis) y hasta el monto total y máximo de G. 125.765.670.- (Guaraníes ciento veinticinco millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta) e **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA (ICSA)**, por el monto mínimo de G. 47.225.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos veinticinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 92.485.000.- (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil). El monto total de la Adjudicación es por el monto mínimo de G. 121.916.666.- (Guaraníes ciento veintiún millones novecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis) y hasta el monto máximo de G. 218.251.170.-(Guaraníes doscientos dieciocho millones doscientos cincuenta y un mil ciento setenta), según el siguiente detalle:

EN OBRAS

LOTE N° 1 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones CASA CENTRAL - ASUNCIÓN

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	CANT.	PRECIO
	72102802-001	Mantenimiento y reparación de la sede Central del Departamento de Identificaciones	Gl	Evento	1	9.740.000
TOTAL UNITARIO LOTE N° 1						**9.740.000**

MONTO MINIMO	25.250.000
MONTO MÁXIMO	48.325.000

LOTE N° 2 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones en SAN LORENZO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción		Present.	CANT.	PRECIO
1	72102802-001	Mantenimiento y reparación de la sede del Departamento de Identificaciones en la Ciudad de San Lorenzo	Gl	Evento	1	34.500.000
TOTAL UNITARIO LOTE N° 2						**34.500.000**

MONTO MINIMO	42.941.666
MONTO MÁXIMO	64.440.670

LOTE N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ISEPOL

Ítem	Código de Catalogo	Descripción		Present.	CANT.	PRECIO
1	72102802-001	Mantenimiento y reparación del Bloque B Curso Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz"	Gl	Evento	1	13.000.000
TOTAL UNITARIO LOTE 5:						**13.000.000**

MONTO MINIMO	6.500.000
MONTO MÁXIMO	13.000.000

MONTO MINIMO EN OBRAS	74.691.666
MONTO MÁXIMO EN OBRAS	125.765.670

ICSA

LOTE N° 3 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones en CAACUPE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción		Present.	CANT.	PRECIO
1	72102802-001	Mantenimiento y reparación de la sede del Departamento de Identificaciones en la Ciudad de CAACUPE	Gl	Evento	1	15.000.000
TOTAL UNITARIO LOTE N° 3						**15.000.000**

MONTO MINIMO	18.250.000
MONTO MÁXIMO	36.500.000

LOTE N° 4 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DEL Dpto. de Identificaciones en CAAZAPA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción		Present.	CANT.	PRECIO
1	72102802-001	Mantenimiento y reparación de la sede del Departamento de Identificaciones en la Ciudad de CAAZAPA	Gl	Evento	1	18.000.000
TOTAL UNITARIO LOTE N° 4						**18.000.000**

MONTO MINIMO	28.975.000
MONTO MÁXIMO	55.985.500

MONTO TOTAL MINIMO ICSA	47.225.000
MONTO TOTAL MÁXIMO ICSA	92.485.500

MONTO TOTAL GENERAL MINIMO	**121.916.666**
MONTO TOTAL GENERAL MÁXIMO	**218.251.170**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del 24 de julio de 2014, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Prog. 2.5.0

ISMAEL GUTIERREZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.4.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.